



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 301 -2016-GM/MPJB

Jorge Basadre, 23 NOV 2016

### VISTOS:

El Informe N°143-2016-MSCMHGTT-SGOTT-GDTI/MPJB de fecha 16 de noviembre de 2016 de la Residente responsable del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Catastro Municipal, Herramientas de Gestión del Territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna"; el Informe N°1456-2016-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 18 de noviembre de 2016 de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; el Informe N°764-2016-OSP-GM-A/MPJB de fecha 21 de noviembre de 2016 de la Oficina de Supervisión de Proyectos; el Informe N°1325-2016-OPP/MPJB de fecha 22 de noviembre de 2016 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N°649-2016-OAJ-MPJB de fecha 22 de noviembre de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305 y concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°019-2016-MPJB se aprobó el Plan de Trabajo 2016: "Mejoramiento de los Servicios del Catastro Municipal Herramientas de Gestión del Territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna" con código SNIP 317768, en la modalidad de Administración Presupuestaria Directa, con un Plazo de Ejecución de 540 días calendarios; con un presupuesto para su ejecución en la suma de S/.700,000.00 (Setecientos Mil con 00/100 Soles);

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°154-2016-MPJB se aprobó el Adicional N°01 y Deductivo N°01 del proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Catastro Municipal Herramientas de Gestión del Territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna" con código SNIP 317768, por un monto de S/115,679.65 (Ciento quince mil seiscientos setenta y nueve con 65/100 soles);

Que, con Informe N°143-2016-MSCMHGTT-SGOTT-GDTI/MPJB, la Ing. Eliana Chambilla Velo, Residente responsable del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Catastro Municipal, Herramientas de Gestión del Territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna", con código SNIP N°317768, presenta el Expediente de Modificación de Plan de Trabajo del Proyecto, con un presupuesto de S/750,000.00 soles, para lo cual se ejecutarán partidas que se encuentran inmersas en la ruta crítica del proyecto, el incremento de partidas detallados a continuación:



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
<b>01</b>	<b>COMPONENTE N°02 DESARROLLO DE SERVICIO ESPECIALIZADOS Y ASISTENCIA TÉCNICA</b>		
<b>01.01</b>	<b>OBTENCIÓN DE CARTOGRAFÍA</b>		
<b>01.01.01</b>	<b>LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL URBANO RURAL</b>		
01.01.01.01	DETERMINACIÓN DE PUNTOS GEODÉSICOS ORDEN "B" Y "C"	UND.	4.00
<b>01.02</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>		
01.03.01	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD - PERSONAL	UND.	16.00
<b>01.04</b>	<b>ESQUEMAS URBANOS</b>		
01.04.01	IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS ANTE DESASTRES	ZNA.	9.00
<b>01.06</b>	<b>SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE SANEAMIENTO</b>		
<b>01.06.01</b>	<b>PAGO DE TASA DE SANEAMIENTO</b>		
01.06.01.01	RECOPIACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	EXP.	8.00
01.06.01.02	INSPECCIÓN TÉCNICA EN CAMPO	EXP.	8.00

Distribuido según el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	(%)	PLAN DE TRABAJO 2016 RGM N°166-2016	INCREMENTO PRESUPUESTAL INFORME N°1248-2016-OPP/MPJB	TOTAL DE PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>573,977.95</b>	<b>43,488.19</b>	<b>617,466.14</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>17.00%</b>			
GASTOS DE GESTIÓN TÉCNICA	15.00%	85,843.59	6,511.81	92,355.40
GASTOS DEL ÓRGANOTÉCNICO RESPONSABLE	2.00%	11,479.56	(*)	11,479.56
<b>SUB TOTAL</b>		<b>671,301.10</b>	<b>50,000.00</b>	<b>721,301.10</b>
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO	3.67%			
GASTOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO	5.00%	<b>28,698.90</b>	(**)	<b>28,698.90</b>
GASTOS DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	1.50%			
GASTOS ADMINISTRATIVOS	7.00%			
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>700,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>750,000.00</b>

Que, el Ing. Victor Mireles Mamani, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, a través del Informe N°1456-2016-GDTI-GM-A/MPJB tramita el Expediente de Modificación de Plan de Trabajo del Proyecto, remitiéndolo a la Oficina de Supervisión de Proyectos;

Que, mediante el Informe N°764-2016-ICLL-OSP-GM-A/MPJB, el Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos Arq. Ivan Linares Linares, como Inspector del Proyecto, emite CONFORMIDAD a la Modificación del Plan de Trabajo 2016 del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Catastro Municipal, Herramientas de Gestión del Territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna", con código SNIP N°317768;

Que, con Informe N°1325-2016-OPP/MPJB el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que la modificación del Plan de Trabajo 2016 del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Catastro Municipal, Herramientas de Gestión del Territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna", requiere un incremento presupuestal para el año 2016 por el monto de S/50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 soles), por lo que emite opinión favorable para continuar con el trámite para su aprobación y se detalla la estructura presupuestal correspondiente al presente año:



CADENA PRESUPUESTAL : 0068.2270831.6000010.19.016.0035  
META SIAF : 0005  
NEMÓNICO : 2492 COSTO DIRECTO  
2493 GESTIÓN TÉCNICA  
2494 ÓRGANO EJECUTOR  
2495 SUPERVISIÓN  
FTE. FTO./RUBRO : 5 RD/18 Canon, Sobre canon y Regalía Mineras.  
PRESUPUESTO : S/50,000.00 soles.

Que, a través del Informe N°649-2016-OAJ/MPJB, la Oficina de Asesoría Jurídica comunica que es procedente la aprobación de la Modificación del Plan de Trabajo 2016 del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Catastro Municipal, Herramientas de Gestión del Territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna", de acuerdo a lo señalado en los informes que preceden.

Por lo tanto, de conformidad con el acápite 4.4 del numeral 4 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 020-2016-MPJB, mediante la cual se desconcentra en el despacho de Gerencia Municipal la emisión de actos administrativos en materia de Proyectos de Inversión Pública;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Modificación N°02 del Plan de Trabajo 2016 del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Catastro Municipal, Herramientas de Gestión del Territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna" con código SNIP N°317768, con un presupuesto de S/750,000.00 (Setecientos cincuenta mil con 00/100 soles), en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** a las instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

CC.  
OAJ  
OSP  
OPP  
GDTI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
V° B°  
GERENTE MUNICIPAL  
*Ing. Richard Villavicencio Flores*  
Ing. Richard Villavicencio Flores  
GERENTE MUNICIPAL